



San Miguel de Tucumán, **06 de Octubre de 2020.-**

Expte.nº: 51.892-2015-(Ref.1/2019).-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: **“Reconversión Tecnológica de Exopolisacáridos Bacterianos. Diseño de Prototipos de Aplicación en Investigación y Salud”**, que viene desarrollando el **Lic.en Biotec. Exequiel Elías González**, bajo la Dirección de la Dra. María Eugenia Sesto Cabral, para optar al Grado Académico Superior de **Doctor en Ciencias Biológicas**, elevan para su aprobación 2º informe de avance, donde solicitan convalidación de carga horaria y justificación por falta de informe, e informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo de tesis;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas, con fecha 22 de Octubre de 2019, aconsejó aprobar el 2º informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el presente trabajo de Tesis Doctoral;

Que en efecto aconsejó convalidar 200 hs de carga horaria, respecto a los siguientes cursos de posgrado realizados por el tesista: **Evaluación de toxicidad usando diferentes modelos experimentales (100 hs)**, **Fotografía científica y procesamiento de la imagen digital en ciencias biológicas (60 hs)** y **Bioestadística y diseño experimental (40 hs)**;

Que a fs 86, se hace constar que el tesista registra una carga horaria de 340 hs, respecto a cursos con evaluación realizados;

Que el mencionado Comité también aconseja la justificación por falta de informe presentado, correspondiente al año 2017 por los motivos expuestos a fs 92;

Que al presentar Informe Final, corresponde aprobar el Título definitivo de Tesis Doctoral;

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas, aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando el Lic.en Biotec. Exequiel Elías González sobre el Tema: **“Reconversión Tecnológica de Exopolisacáridos Bacterianos. Diseño de Prototipos de Aplicación en Investigación y Salud”**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctor en Ciencias Biológicas**;

RESOL.HCD.Nº: 0133-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **06 de Octubre de 2020.-**

Expte.nº: 51.892-2015-(Ref.1/2019).-

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión, y la nómina de cursos realizados por el tesista con sus correspondientes certificaciones;

Que de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución HCS Nº: 2558/2012 de la Superioridad y sus modificatorias y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de fecha 06/03/2020)**

RESUELVE:

- Art.1º)- Aprobar el 2º informe de avance presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando el **Lic.en Biotec. Exequiel Elías González**, para optar al grado académico superior de **Doctor en Ciencias Biológicas.-**
- Art.2º)- Convalidar 200 hs de carga horaria, respecto a los siguientes cursos de posgrado realizados por el tesista:
. Evaluación de toxicidad usando diferentes modelos experimentales (100 hs)
. Fotografía científica y procesamiento de la imagen digital en ciencias biológicas (60 hs)
. Bioestadística y diseño experimental (40 hs)
- Art.3º)- Regístrese una carga horaria total de 540 hs, respecto a los cursos de posgrado realizados por el **Lic. González.-**
- Art.4º)- Aceptar la justificación por falta de informe presentado correspondiente al año 2017, por los motivos expuestos a fs 92.-
- Art.5º)- Aprobar para el presente Trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por el **Lic.en Biotec. Exequiel Elías González**, el siguiente título de Tesis:
“Reconversión Tecnológica de Exopolisacáridos Bacterianos. Diseño de Prototipos de Aplicación en Investigación y Salud”.-

RESOL.HCD.Nº: 0133-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



///.3.-

San Miguel de Tucumán, **06 de Octubre de 2020.-**

Expte.nº: 51.892-2015-(Ref.1/2019).-

Art.6º)- Aprobar el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por el **Lic.en Biotec. Exequiel Elías González**, en el Laboratorio de Estudio Farmacéuticos y Biotecnología Farmacéutica de esta Facultad, bajo la Dirección de la **Dra. María Eugenia Sesto Cabral**, titulado: **“Reconversión Tecnológica de Exopolisacáridos Bacterianos. Diseño de Prototipos de Aplicación en Investigación y Salud”**, como así también sobre todo lo actuado por el tesista con anterioridad a la fecha de su inscripción para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución HCS Nº: 2558/2012 y sus modificatorias para optar al Grado Académico Superior de **Doctor en Ciencias Biológicas.-**

Art.7º)- Aprobar la nómina de cursos de posgrado realizados por el Lic.en Biotec. González, con sus respectivas certificaciones, presentadas en el informe final a fs 104-105.-

Art.8º)- Designar el Jurado con los profesionales que a continuación se consignan, previo dictamen del Consejo de Posgrado de la UNT sobre su pertinencia, el cual deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral del **Lic.en Biotec. Exequiel Elías González:**

Titulares:

Dra. Laura Rossi (UNC-INFIQC-CONICET)

Dra. Iris Catiana Zampini (UNT-INBIOFIV-CONICET)

Dra. Mariana Daniela Rosa (UNT-INBIOFIV-CONICET)

Suplentes

Dr. Rubén Hilario Manzo (UNC-CONICET)

Dr. Atilio Pedro Castagnaro (UNT-ITANOÁ-CONICET)

Dr. Diego Alejandro Sampietro (UNT-CONICET)

Art.9º)- Designar a las Doctoras María Inés Torino y Julia Inés Fariña, como representantes titular y suplente respectivamente de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen sin voto en las deliberaciones del Jurado.-

Art.10º)- De forma.-

RESOL.HCD.Nº: 0133-2020

Nilda Leonor Ardiles

Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán